Tecnológico Superior
Institución de Educación Superior

MODALIDADES DE PRÁCTICA

TECNOLÓGICO SUPERIOR

1 PRÁCTICA EMPRESARIAL

Para aplicar tus aprendizajes en el entorno laboral

MODALIDADES

- **Convenio Interinstitucional:** acuerdo entre el Tecnológico Superior y la empresa con la que el estudiante cuente con un contrato laboral vigente.
- **Contrato de Aprendizaje:** vínculo legal que regula la relación entre el aprendiz, el empleador y el Tecnológico Superior, con base en la normatividad vigente.

ESPECIFICACIONES GENERALES

Aspecto	Especificación
Duración	Depende de los créditos académicos asignados en el programa tecnológico.
Jornada	Medio tiempo o tiempo completo en horarios comprendidos entre lunes y sábado en jornada diurna, según disponibilidad de la empresa y compatibilidad con actividades académicas.
Supervisión	Por parte de un tutor empresarial y un docente guía del Tecnológico Superior.
Informe Final	Documento entregado por el estudiante al finalizar la práctica, con validación del tutor empresarial.
Evaluación	Se basa en la retroalimentación del tutor, el informe del estudiante y el seguimiento institucional a través de las evaluaciones del desempeño del practicante.

PARA CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

- La empresa debe firmar un convenio interinstitucional con el Tecnológico Superior.
- El estudiante debe contar con contrato laboral vigente con la empresa.
- Se firma una carta de presentación por cada practicante.
- Se exige un plan de trabajo definido por el tutor empresarial.

PARA CONTRATO DE APRENDIZAJE

- Debe gestionarse el contrato ante el SENA.
- El estudiante debe contar con afiliación al sistema general de riesgos laborales (ARL).
- Se sigue el cronograma establecido por la empresa en concordancia con el plan académico.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Reglamento de prácticas del Tecnológico Superior.
- Leyes laborales y educativas vigentes (p. ej., Ley 789 de 2002 en Colombia para contratos de aprendizaje).
- Normas internas de seguridad y convivencia de la empresa anfitriona.

OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR

- Reporte de novedades o incidentes a la Dirección de Proyectos.
- Reconocimiento académico por créditos.
- Confidencialidad y ética profesional, conforme al Reglamento Estudiantil.

2

PRÁCTICA SOCIAL

Para aplicar tus aprendizajes en comunidades u organizaciones de carácter social

Aspecto	Especificación
Objetivo	Generar un beneficio social a través del desarrollo de un proyecto o actividad aplicada, desde el enfoque de la formación tecnológica.
Duración	Depende de los créditos académicos asignados en el programa tecnológico.
Población beneficiada	Comunidades vulnerables, organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones educativas, grupos étnicos, rurales o urbanos marginados, etc.
Supervisión	Acompañamiento de un tutor social (organización) y un docente guía del Tecnológico Superior.
Cobertura	Puede realizarse a nivel local, regional o nacional, en espacios urbanos o rurales.
Producto final	Informe de intervención social + sustentación ante comité académico.

Especificaciones

Requisitos del Estudiante:

- Estar matriculado en el período correspondiente.
- Haber aprobado al menos el 70% de los créditos académicos del programa.
- Contar con afiliación al sistema de salud o seguro estudiantil.

Requisitos del Proyecto Social:

- Estar alineado con las competencias del programa académico.
- Ser aprobado por la Dirección de Proyectos.
- Presentación de la carta de aceptación de la comunidad u organización beneficiaria.

Funciones del Docente Guía:

- Orientar la formulación y ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento con al menos dos visitas o sesiones.
- Evaluar el informe y la sustentación final.

Funciones del Tutor Social:

- Acompañar al estudiante en el desarrollo del proyecto.
- Firmar los formatos de seguimiento y evaluación.
- Comunicar novedades al Tecnológico Superior resultantes de la práctica.

NORMATIVIDAD APLICABLE

- Reglamento de prácticas del Tecnológico Superior.
- Normativa nacional en educación superior y servicio social.
- Políticas institucionales de responsabilidad social.
- Reglamento estudiantil.

OTROS ASPECTOS

- El estudiante debe firmar un compromiso ético con la comunidad.
- El proyecto debe incluir un componente de sostenibilidad o transferencia de capacidades.
- Puede realizarse individualmente o en grupos pequeños (máximo 3 estudiantes).
- En caso de prácticas en comunidades rurales, se deben prever medidas de seguridad y transporte.
- Se recomienda incorporar un diario de campo como insumo para el informe final.

3 EMPRENDIMIENTO

Formulación de un proyecto de emprendimiento, articulado con las competencias adquiridas en el programa.

DIRECTRICES GENERALES

- La práctica se desarrollará a través de la formulación de un proyecto de emprendimiento real o potencialmente viable.
- El estudiante será acompañado por un tutor y, de ser posible, por un asesor externo con experiencia en emprendimiento.
- El proyecto deberá responder a un problema, necesidad u oportunidad del contexto local, regional o sectorial.
- La propuesta deberá estar alineada con el perfil profesional del programa tecnológico.

ESPECIFICACIONES

NORMATIVIDAD Y CRITERIOS ACADÉMICOS

- El estudiante deberá haber cursado y aprobado al menos el 80% del plan de estudios.
- La duración depende de los créditos académicos asignados en el programa tecnológico, distribuidas entre investigación, redacción, tutorías, informe y sustentación.
- El trabajo será evaluado por una comisión académica conformada por mínimo dos docentes del programa.
- La calificación se establecerá conforme a criterios de la rúbrica de evaluación, tales como: originalidad, viabilidad, coherencia técnica, pertinencia, impacto y presentación.
- La sustentación oral será obligatoria y tendrá un valor no inferior al 30% de la nota final.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- El tutor deberá realizar al menos 3 seguimientos formales documentados durante el semestre.
- El proyecto deberá ser entregado en versión digital conforme a las normas de presentación institucionales.
- Los estudiantes podrán trabajar de forma individual o en grupos de máximo 3 personas, siempre que los roles estén claramente definidos.

ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES

- Todo proyecto debe respetar la propiedad intelectual, la ética profesional y la normativa legal vigente en su campo de aplicación.
- En caso de formular un emprendimiento real que requiera registro o protección legal, el estudiante será orientado para los trámites pertinentes.

4 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Participación activa en proyectos de investigación o semilleros institucionales.

DIRECTRICES GENERALES

- La práctica se desarrolla dentro de un proyecto de investigación aprobado institucionalmente.
- El estudiante asumirá roles acordes a su nivel de formación, perfil de programa y competencias adquiridas.
- La práctica debe promover el desarrollo de habilidades en búsqueda de información, redacción científica, trabajo colaborativo, recolección y análisis de datos, aplicación de métodos y divulgación de resultados.
- El estudiante estará acompañado por un docente investigador y deberá cumplir con una agenda definida.

Especificaciones

Requisitos del Estudiante:

- Haber cursado al menos el 80% del plan de estudios.
- Presentar una propuesta de proyecto de investigación (Formulación del Proyecto de investigación) a la Dirección de Investigación.

Normatividad Académica y Ética

- El proyecto o semillero debe estar registrado en el sistema institucional de investigación.
- Se respetarán las normas éticas de la investigación (consentimiento informado, manejo de datos, respeto por sujetos de estudio, etc.).
- La institución podrá articular esta modalidad con convocatorias de jóvenes investigadores, pasantías científicas, ferias de ciencia o redes académicas.

Duración:

- Depende de los créditos académicos asignados en el programa tecnológico, distribuidas entre trabajo de campo, análisis, tutorías y elaboración de informe final.

Productos y Resultados Esperados

- Informe técnico de práctica con evidencia del proceso investigativo.
- Trabajo de grado.
- Sustentación del proyecto de investigación.

SEGUIMIENTO Y TUTORÍA

- El docente tutor asignado deberá realizar al menos tres seguimientos documentados.
- Se registrarán avances, dificultades, productos y recomendaciones.
- El seguimiento podrá ser presencial o virtual, según condiciones del proyecto y disponibilidad de tiempo.

APOYOS INSTITUCIONALES

- Acceso a bases de datos científicas y biblioteca.
- Participación en talleres de redacción y análisis de información.
- Integración con el Comité de Investigación Institucional para aval de trabajos de grado.

EVALUACIÓN

- Criterios generales de evaluación de proyectos de investigación institucionales.

5

PASANTÍA EMPRESARIAL EN EL EXTERIOR

Inmersión laboral en el exterior que complemente su formación profesional

DIRECTRICES GENERALES

- El estudiante debe estar vinculado a una empresa, institución o proyecto internacional con funciones acordes a su programa académico.
- Debe existir un plan de práctica definido, articulado al perfil de egreso del programa.
- La pasantía será supervisada por la entidad de destino y el Tecnológico Superior, con acompañamiento académico constante.
- Se formalizará mediante convenios entre las partes involucradas.

Especificaciones

Requisitos de Participación:

- Estudiante con mínimo el 80% de créditos cursados.
- Nivel intermedio del idioma requerido en el país de destino.
- Carta de motivación y hoja de vida.
- Contar con pasaporte y visa (si aplica), seguro médico internacional y vacunación requerida.

Normatividad Aplicable

- Se acoge a los reglamentos institucionales de prácticas del Tecnológico.
- Cumple con las normas migratorias, laborales y sanitarias del país de destino.
- Se rige por las condiciones establecidas en los acuerdos bilaterales o multilaterales entre instituciones educativas o entidades receptoras.
- Se firmará una carta de responsabilidad y exoneración donde el estudiante asume los riesgos inherentes al proceso internacional.

Duración:

- Depende de los créditos académicos asignados en el programa tecnológico, máximo según convenio o legislación del país destino.

Plan de práctica

Debe incluir:

- Actividades específicas
- Competencias a desarrollar
- Indicadores de logro
- Mecanismo de evaluación

APOYO INSTITUCIONAL

- Asesoría de la Dirección de Proyectos del Tecnológico.
- Seguimiento virtual por parte del tutor académico.
- Certificación institucional de la pasantía.

PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS

- Informe técnico final de pasantía
- Bitácora de actividades
- Evaluación de desempeño de la entidad internacional
- Socialización de la experiencia de práctica internacional

EVALUACIÓN

- Criterios generales de evaluación de proyectos de investigación institucionales.

6 MEJORAMIENTO DE PROCESOS

Desarrollo de un proyecto de mejoramiento de procesos mediante un vínculo laboral vigente con una empresa.

DIRECTRICES GENERALES

- El estudiante debe tener un contrato laboral activo.
- Debe contar con el aval de la empresa para desarrollar un proyecto de mejora continua o innovación en su área u otra área de trabajo de la empresa.
- El proyecto debe estar alineado con el perfil del programa y demostrar impacto organizacional o técnico.
- El Tecnológico realizará seguimiento académico a través de tutorías.

Especificaciones

Requisitos del Estudiante:

- Contrato laboral vigente, mínimo durante el tiempo de práctica.
- Aval de la empresa para desarrollar el proyecto (carta de autorización).
- Plan de trabajo y mejora con objetivos, cronograma e indicadores.
- Tutor institucional asignado.

Normatividad Aplicable:

- Reglamento de prácticas del Tecnológico Superior.
- Normas laborales nacionales (el vínculo debe estar formalizado y vigente).

Actividades permitidas:

- Diagnóstico y análisis de procesos.
- Implementación de estrategias de mejora continua.
- Automatización o digitalización de tareas.
- Mejora de indicadores clave de desempeño (KPIs).
- Innovación en procesos administrativos, logísticos, productivos o comerciales, entre otros.

Duración:

- Depende de los créditos académicos asignados en el programa tecnológico.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Tecnológico realizará el seguimiento a través de:

- Tutorías académicas virtuales o presenciales.
- Revisión de bitácoras y avances del proyecto.
- Evaluación del informe final y la presentación de resultados.
- Retroalimentación del empleador mediante formato oficial.

RESULTADOS ESPERADOS

- Proyecto documentado con enfoque de mejora continua.
- Informe final estructurado con análisis de impacto.
- Bitácoras de seguimiento académico.
- Carta de evaluación del empleador.
- Sustentación del proyecto de mejoramiento.

¡Muchas gracias!